

# El Castillo de Luque

Por Rafael Fernández González

En la época de la dominación árabe en España, existieron un conjunto de caminos radiales que partiendo de Córdoba, capital de Al Andalus, conducían a los distintos distritos o coras del país, costumbre que se ha conservado a través de los siglos, al irradiar de Madrid las principales carreteras españolas. Estos caminos estaban jalonados de fortalezas, unas para la defensa de las distintas poblaciones que enlazaban y otras, fuertes castillos en elevadas cotas, para la vigilancia de puertos de la sierra, o bien en el llano, a la salida de los desfiladeros por donde estos caminos discurrían. Estas fortalezas tenían extensos recintos, no solamente para albergar a la tropa, sino para servir de refugio, en caso de alarma, a las gentes y ganados de sus alrededores.

El hisn estaba siempre emplazado en lugar elevado, y a ser posible, en la cima de un cerro poco accesible, su constitución era sencilla, un fuerte y sólido muro que lo circundaba, y un conjunto de torres de flanco, de mayor entidad en los lugares de más fácil acceso. El recinto de la fortaleza tenía un espacio reducido, al que se ingresaba por una puerta de sólidas hojas, o carecía de ella siendo su acceso, o bien subterráneo defendido por una coracha, o simplemente por escalas de madera que se retiraban. Este reducto llamado haram al-hisn (la parte inviolable), no contenía más que unas instalaciones permanentes, como cisternas para las aguas pluviales, almacén de armas y víveres, y reducidos alojamientos en los torreones para la tropa y en la torre del homenaje para el alcaide.

Adosado o próximo al hisn, y en la ladera de pendiente más suave, estaba el rabad (arrabal), en el que vivían las gentes de la guarnición con sus familias, y los escasos comerciantes y artesanos, que trabajaban en el zoco, a la sombra de una modesta mezquita. Los soldados que guarnecían el castillo, cultivaban en régimen de usufructo, pequeñas parcelas de tierra (mahrath) de las inmediaciones. En caso de alerta, la población del arrabal, si no estaba amurallado, se refugiaba en el reducto con sus ganados, y bienes muebles transportables (1).

En la primera mitad del siglo XIII, se construyen grandes castillos, en las fronteras de los reinos de Jaén y Granada, inspirándose gran parte de estas fortalezas, en las de la España cristiana. Aparece el castillo con doble recinto, torres abovedadas sencillas fieles a la tradición musulmana pero con los ángulos redondeados, y algunos torreones con varias cámaras de defensa también abovedadas en su interior, aparejo de piedra de mampuesto y algunas veces cadenas de sillares, la gran torre central desaparece y la torre semirredonda ya no es frecuente. En ciertos castillos reaparece el recinto único de planta poligonal, flanqueado en sus ángulos con torres rectangulares, la fortificación se supedita y adapta al terreno, existiendo una constante preocupación por los flancos, para que sean debidamente batidos los lienzos de murallas, por lo que las torres sobresalen de ellas, sin llegar a convertirse en las albarranas del siglo XIV, que resolvieron definitivamente el problema del flanqueo de los puntos débiles. La puerta se inscribe en un grueso bastión, y para atravesarla hay que recorrer varios recodos (2).

## SITUACION Y DESCRIPCION

En la ruta que por la cuenca del Guadajoz conduce a los reinos de Jaén y Granada, se encuentra la villa de Luque, y adosado a su barrio oriental dominando la campiña comarcana, destaca la esbelta silueta de un hermoso castillo. Este se alza en la cima de una alta roca de 820 metros de altitud, con laderas muy escarpadas y de imposible acceso por tres de sus flancos, donde el desnivel con la cota más baja de la villa es de 120 metros, en el flanco Norte la pendiente es menos acentuada, la ladera está cubierta de tierra vegetal, y aunque de subida dificultosa, por ella debió discurrir el camino de acceso a la fortaleza, extendiéndose el poblado por esta parte, con cota 60 metros más elevada que por los otros flancos.

El contorno de la planta es bastante irregular, ciñéndose a la forma del asiento de la roca, y así adaptarse a las sinuosidades que forma la cima, como se observa en el adjunto plano. Su fábrica es de piedra de mampostería ordinaria tomada con rico mortero de cal, y se asienta sobre la misma roca que hace de cimiento, los muros tienen un espesor variable de 0,80 metros a 1,90 metros, siendo estos últimos los más frecuentes. Los mampuestos, presentan hiladas casi perfectas, aunque en algunas partes se aprecian ladrillos incrustados, que al no formar verdugadas, obedece a remiendos de los mampuestos desprendidos, realizados

en épocas posteriores a su construcción. Los mampuestos están colocados formando hiladas, con la misma delicadeza que si fueran sillares.

En la parte Norte, y fuera del recinto del castillo, hay una explanada con declive de Este a Oeste, cerrada por una muralla de la misma fábrica, de 1,50 metros de espesor y muy derruida. En las proximidades de su ángulo occidental, que ofrece el acceso más suave, estaría situada la puerta, de la que actualmente no quedan vestigios, debido al corrimiento de tierras y posterior derrumbamiento de esta parte de la cerca. Esta explanada de 760 metros cuadrados de superficie, pudo ser el pequeño rabad, donde los componentes de la guarnición del castillo y familiares, realizaban las transacciones comerciales, sirviendo su amurallamiento de barbacana del flanco Noroeste del castillo, único sitio por donde podía ser atacado.

El castillo está constituido por dos torres, una (A) al Norte y otra (C) al Sureste con un recinto (B) adosado unidas por diversos lienzos de murallas, que recuerdan al de Calatrava la Vieja, ocupando en su totalidad una superficie de 490 metros cuadrados.

Las defensas del flanco Noroccidental, son las de mayor entidad, y están constituidas por la torre Norte (A) y una triple línea de muralla. La entrada normal al castillo, debió realizarse, bien por la mina subterránea de la que habla la leyenda, por escalas de madera que después retiraban, o por un portillo del primer lienzo de esta triple muralla, donde se aprecia el arranque de un arco, con rosca de adoves, que apoyaría su extremo en la roca que sirve de cimiento a la torre (A). Esta puerta da acceso a un pasillo en rampa, de diez metros de longitud por dos de ancho, y cuyo muro exterior es de 1,50 metros de espesor, al final debió existir una escalera de pocos peldaños, enfilada por una tronera del tercer muro, para facilitar el acceso al segundo pasillo, que corre paralelamente al primero pero en sentido contrario, y los separa un muro del mismo espesor, su longitud es de once metros, y el ancho de 1,50 metros, excepto al final que forma una pequeña explanada de 2,60 metros en cuadro, la cual debió estar cubierta y se destinaría para pequeño cuerpo de guardia de las centinelas de este recinto. Desde este ensanche, y a través de un hueco coronado de arco forjado con adoves se penetra en el patio.

En este patio de forma irregular y en su esquina Sur, quedan restos de un muro de 0,80 metros de espesor, donde debió estar la puerta de entrada al recinto (B), el cual tiene los muros exteriores escalonados en espesor, siendo el de su coronamiento de 1,80 metros, este recinto debió

estar cubierto con una bóveda y compartimentado en dos plantas con escalera de unión, que bien pudiera ser la punteada en el plano.

Desde el recinto anteriormente reseñado se penetra por un maltrecho hueco, a la única habitación de la torre (C), con una superficie de 3,60 metros por 2,25 metros, y está cubierta por una bóveda de medio cañón, construida con adoves y sustentada por muros de 1,50 metros de espesor. Enfilando al exterior tiene sus correspondientes troneras, estando la Norte completamente destruida, con desaparición de jamba y dintel, y la forma cónica que caracteriza a las otras dos.

Al extremo Norte del recinto se eleva el torreón (A), que es el elemento más importante de la defensa del castillo, y que serviría de vivienda al alcaide. Ocupa una superficie de 12 metros por 7 metros, con espesor en muros exteriores de 1,90 metros, y tiene dos plantas, cada una compartimentada en dos cámaras o habitaciones. A la planta baja se ingresa desde el patio, por un hueco practicado en el muro sureste rematado en su interior por bóveda de ladrillo abocinada, y cuyo desnivel de 1,20 metros se salvaría por rampa o escalera hoy desaparecidas. Salvada esta entrada, aparece una meseta o rellano, del que por un lado arranca la escalera al piso superior (dibujada de trazos en el plano) de la que se conservan los primeros peldaños, y por el otro lado hay un hueco, de 0,50 metros de ancho abierto en el muro, casi en su totalidad destruido, que servía para apoyo lateral de la escalera y de puerta de ingreso a las habitaciones (A') y (A'') de la planta baja, las que con superficie idéntica de 3'20 por 3'20 metros, están separadas por un arco total de medio punto forjado en ladrillo, que servía de sostén intermedio a las desaparecidas bóvedas de ladrillo de su cubierta, que constituían el forjado del piso de la planta superior, esta planta baja tiene en la actualidad una altura desde el piso terrizo a la clave del arco total de 3,70 metros. En el recinto (A'') y a 1,50 metros de altura existen dos troneras, la Nordeste que domina una extensa superficie del llano y la Suroeste que enfila el segundo pasillo de la triple muralla, en el recinto (A') la tronera Nordeste es análoga a la anterior, pero el hueco Suroeste que se eleva sobre el piso solamente 0,40 metros, debió ser un balcón protegido para dominar la entrada del patio, a modo de matacán o con un voladizo cadahalso de madera. La planta alta cubierta por sendas bóvedas de ladrillo, tendría una disposición análoga a la baja, pero con nuevos huecos, en el muro Noroeste para batir la explanada y en el muro Nordeste para dar luz y ventilación a la escalera.

Todo el castillo está muy destruido y saqueado, las bóvedas hundidas y todos los elementos decorativos de puertas y ventanas desapareci-

dos, que son los que le darían la belleza ornamental a esta mole de piedra.

Por las características de su fábrica, recinto de las torres, y redondeo de aristas de influencia netamente granadina, puede clasificarse este castillo de acuerdo con Ramírez de Arellano (3) como de la primera mitad del siglo XIII.

## ANTECEDENTES HISTORICOS

Al conquistar España los árabes, le dieron opción a la población cristiana a continuar con su religión conservando el libre ejercicio de su culto, quedando como tributarios del invasor, y sujetos por dicha calidad a un determinado número de obligaciones y al pago de impuestos especiales, o bien abrazar el Islam con lo que pasaban automáticamente a disfrutar del estatuto personal de los musulmanes de nacimiento, libres o esclavos, con todas las ventajas que dicho estatuto podía ofrecerles. Hubo unas selectas minorías concentradas en Toledo, Córdoba, Sevilla y Mérida, que no quisieron abrazar el Islam, y siguieron fieles al cristianismo, conociéndose las con el nombre de "mozárabes" (del árabe *musta rib*). Muchos cristianos bien porque el régimen visigodo los había despojado y reducido a la miseria, o bien para rehuir el pago de impuestos y disfrutar de las ventajas del invasor optaron por convertirse al Islam, del que yo no podían apostatar sin incurrir en pena capital. Estos nuevos musulmanes fueron designados, desde las fechas más antiguas con el nombre de muladies, y llegaron a constituir desde entonces la mayor parte de la población musulmana andaluza, sobre todo en las regiones meridionales y orientales de España.

La islamización de los nuevos musulmanes españoles fué muy rápida, y al cabo de algunas generaciones era difícil distinguirlos de los musulmanes emigrados, su número creció sensiblemente en el siglo IX, cuando los emires omeyas fueron poco tolerantes y más rigurosos con los cristianos, y a su vez la minoría mozárabe adoptó una posición intransigente, que trajo como consecuencia multitud de nuevas conversiones al Islam.

Algunos de los descendientes de estos nuevos musulmanes se convirtieron en burgueses opulentos, enriquecidos por los negocios o por la agricultura. Otros se fabricaron genealogías, para presumir de ascendencia árabe, y por último otros conservaron sus patronímicos, tan típicamente romanos como los Banu Angelino de Sevilla. Los muladies nunca perdieron su personalidad de españoles, y gracias a ellos, conservó Al-

Andalus esa fisonomía tan original, en política, civilización y cultura, dentro del mundo islámico.

En el último tercio del siglo IX estallan unos disturbios sin precedentes en los distritos montañosos del Sur de Andalucía, poblados de muladies y bereberes, pretestando el elevado número de tributos a que se les somete y el trato más favorable de las minorías árabes descendientes de los conquistadores, estas turbulencias de carácter local alarmaron extraordinariamente al poder central, dictó órdenes rápidas y severas, se apresó al jefe de una temible banda, que fue enviado a Córdoba, y finalmente, se improvisaron fortalezas en las alturas estratégicas (4). Todas estas medidas irritaron a los montañeses, pero no los amedrentaron. Sin embargo, había aun poca unidad en sus movimientos, les faltaba un jefe de espíritu superior capaz de encauzar sus vagos arranques de patriotismo. Si aparecía este hombre, no tendría más que hacer, que una seña para enardecer a toda la población de la montaña y la montaña marcharía con él. Este conductor de hombres apareció con una personalidad bien acusada y como estrella refulgente, en la figura del famoso muladí Umar Ibn Hafsun, sexto nieto del conde visigodo Alfonso, hijo de un hidalgo campesino de Ronda, aventurero por naturaleza, que de capitán de bandidos, pasó a guerrillero insumiso a la autoridad real, y fue en sus momentos de grandeza señor de media Andalucía, cuyos destinos regía desde su inexpugnable fortaleza de Bobastro, y contra el cual han de emplear toda su fuerza tres emires cordobeses, durante cincuenta años.

Entre los principales rebeldes figura Ibn al-Shaliya señor de Cazlona, que es obedecido en todo el territorio de la actual provincia de Jaén, donde tiene un ejército bien organizado. Otro muladí es el valiente Said ben Walid ben Mestana (5), uno de los consejeros más escuchados por Ibn Hafsun y su más activo aliado, que manda las regiones dominadas por los castillos de Priego, Carcabuey, Locubin y Luque, que pasaban por inexpugnables, y otros muchos más en distintas comarcas andaluzas (6).

Ibn Mestana señor de Luque colaboró con Umar en todas sus campañas, que culminaron en la primavera del año 889 con la toma de Estepa, Osuna y Ecija. Esta primera fase de operaciones la dió por terminada el rebelde, ofreciendo la paz al emir Abd Allah, que acepta inmediatamente, y así dió un descanso a la tropa. Sus más fogosos partidarios se quejaban de lo que llamaron su debilidad, y esta inacción no les tenía cuenta, porque para subsistir necesitaban en absoluto, botín y correrías. Así Ibn Mestana, antes de permanecer ocioso, prefirió entrar en alianza con los árabes sus vecinos, que acababan de fortificarse en Qalat

Yahsib (Alcalá la Real), y se dedicaban al pillaje. Abd Allah escribe a Umar, para que se uniese a sus tropas en una expedición de castigo contra los rebeldes, éste que tenía su plan y estaba algo inquieto de la alianza que Ibn Mestana acababa de concertar con los enemigos de su raza, accedió a la demanda del emir con prontitud, y al unirse a las tropas del general omeya, envió secretamente una carta a Mestana, reprochándole su alianza con los árabes "sin embargo —añadía—, cuento contigo como un fiel campeón de la causa nacional. Por de pronto, debes perseverar en la rebelión. No temas al ejército en que milito no te hará daño". En efecto Ibn Hafsun enreda el asunto, coge prisionero al general omeya y rompe su alianza con el emir.

Umar se hace dueño de Poley (Aguilar), y con objeto de hacerla inexpugnable, construye nuevas fortificaciones, hace una concentración de fuerzas en la Plaza, con las que atendería al refuerzo, en caso necesario de otras plazas y castillos de la comarca. Ocupa Baena y Lucena donde había una importante comunidad judía, y con ello cree llegado el momento de la ocupación de Córdoba. Pero Abd Allah, que hasta ahora había actuado con pactos o reacciones tardías para tratar de atraerse al rebelde, viendo en peligro su trono, decidió con una energía hasta ahora desconocida, ponerse al frente de un ejército, que organiza con todas las tropas disponibles, para atacar al insumiso guerrillero.

Esta noticia asombró y llenó de alegría a Umar, que le dijo en español a Ibn Mestana: "¡Ya es nuestra esa manada de bueyes! Que venga ese emir, y ofrezco quinientos ducados al que llegue a anunciarme que se ha puesto en camino". Una noche atacó la tienda real instalada en el llano de Secunda, pero reaccionaron enérgicamente los soldados cordobeses, capturando y matando a los asaltantes y solamente se salvó Umar y uno de sus acompañantes.

Las fuerzas del emir se dirigieron a Poley donde Ibn Hafsun tenía desplegadas las suyas al pie del castillo en orden de batalla, el choque fué muy violento, pero acabó con el triunfo de las fuerzas omeyas, y la desbandada general de los rebeldes. Los que se refugiaron en Poley, que en su mayoría eran ecijanos, no quisieron resistir el asedio de la plaza y por la noche la evacuaron dirigiéndose a Ecija, y Umar escapó por una brecha de la muralla marchando a Archidona.

Ibn Mestana que galopaba al lado de Ibn Hafsun y que a pesar del peligro, conservaba su buen humor, le dijo: "y bien amigo, tu habías prometido quinientos ducados al que viniera a anunciarle que el emir se había puesto en marcha, pero me parece que Dios te ha devuelto esa

suma con usura, no es cosa tan fácil, sin embargo, vencer a los omeyas ¿Qué piensas tú?”.

“¿Que qué pienso?, le respondió Umar, —a quien la ira le había quitado las ganas de bromas—. Lo que pienso es que debemos imputar la desgracia que nos hiere a tu cobardía y a la de los que se te parecen. ¡No sois hombres vosotros!”

En esta campaña Abd Allah, conquistó Poley, Archidona, Elvira y Jaén, e hizo la paz con Ibn Hafsun, que fué poco duradera pues en el año 892, volvió a romperla Umar, recuperando algunas de las ciudades perdidas. Desde este momento comenzó a declinar la suerte del muladí, las fuerzas omeyas reaccionaban con energía a sus ataques. Ibn Mestana perdió Carcabuey, que posteriormente recuperó Umar.

En el año 899, Ibn Hafsun se hizo cristiano y cambió su nombre por el de Samuel. Esta conversión fué acogida con entusiasmo por los mozárabes, pero no así por muchos muladies, que sinceramente eran afectos al Islam, y volvieron sus armas contra él, como su lugarteniente Yahia. Pero Ibn Mestana su más poderoso aliado, le permaneció fiel y abrazó el cristianismo. Devolvieron a la religión su antiguo esplendor, construyendo por todas partes soberbias iglesias a semejanza de la construida en Bobastro, Mestana edificaría una en su castillo de Luque, de la cual no nos han llegado referencias, probablemente debido al escaso número de años, que perduró esta fortaleza en poder del nuevo cristiano (7).

En el año 901 se concertó una nueva paz con el emir, aceptando Umar enviar cuatro rehenes a Córdoba, entre los que figuraba su viejo aliado Ibn Mestana señor de Priego y Luque. En el año 902 fué rota la tregua, sufriendo una derrota las fuerzas omeyas. El emir ordenó la ejecución de los rehenes exceptuando de ella a Ibn Mestana (8) que prometió ser fiel a Abd Allah. Esta promesa duró poco, pues en el año 905 fué derrotado por el emir en la batalla de Guadabulbón y en el año 909 es cercado y conquistado el castillo de Luque, en cuya operación debió morir este valiente muladí, héroe de tantas batallas, guerrillero incansable, y la figura más representativa de Luc, durante la época omeya, pues a partir de este momento las noticias árabes en las crónicas, hablan solo de sus hijos.

Así en el año 911 se sublevaron los habitantes de Iznájar, contra su señor Fachil Ibn-Salama yerno de Ibn Mestana, le mataron y enviaron su cabeza al emir (9). En el 921 desalojó Abd Al Rahman III a los Banu Said y a los Banu Nasih, conocidos por los Banu Mestana de sus castillos de Riberas y Aliya en la cora de Priego (10).

En pocos años consigue el nuevo emir la pacificación de sus esta-

dos, terminando con esta insurrección que estuvo muy cerca de acabar con la dinastía omeya. El castillo de Luque no sabemos si fué demolido como otros muchos que hizo derruir, porque su mantenimiento no le pareció indispensable para la vigilancia de los distritos circundantes (11). En el año 929 Abd Al-Rahman III se proclama califa, nombra generales para las comarcas fronterizas y gobernadores civiles (wali) para las circunscripciones provinciales del interior, llamadas coras y para Baena y sus contornos designa a Tarafa Abd Rahman (12), de quien probablemente dependería Luque.

Esta región tan castigada por las guerras, tuvo una dilatada época de tranquilidad y paz durante siglo y medio, por lo que las crónicas musulmanas dedicadas a narrar hechos de armas, silencian el castillo de Luque, el que sin una misión táctica que cumplir se iría arruinando y desmoronando por la acción del tiempo, y algunos de sus sillares se utilizarían en la construcción del nuevo alminar de la gran mezquita de Córdoba, pues según al-Idrisi "todas las fachadas de esta torre están revestidas de piedra caliza al-Lukki", pero lo mismo que en el siglo IX esta comarca colaboró y apoyó la lucha contra el árabe extranjero, vuelve a resurgir su españolismo oponiéndose al dominio almohade del país, y separada de Córdoba, apoya al nuevo caudillo muladí Ibn Mardanix, de origen tan hispano como su apellido, hijo de Martínez.

Ibn Mardanix, a la caída de los almorávides logró reinar, titulándose emir del Levante español, se opuso a la soberanía de los almohades, a los que tenía por intrusos, buscó el apoyo de los peninsulares no islamitas y el de su suegro Abd Allah que era llamado Ibn Hammuxk, señor de la cora de Jaén y durante breves días rey de Córdoba, para luchar con los nuevos bárbaros de Africa, se apoderó de Granada en 1162 derrotando al príncipe Abu Said (13).

En el año 1165 emprende nueva campaña el príncipe almohade Abu Said, contra los cristianos de Santarem, a los que derrota y regresa con un rico botín a Sevilla, de donde con la moral de la victoria, volvió a salir el ejército "hacia la ciudad de Córdoba para rechazar de su región a los atacantes miserables. Se encontraron sin preparación ni conocimiento con un ejército reunido por Ibn Mardanix en el castillo de Luque, y hubo entre ellos ataques y grandes cargas, y se manifestó en ello la intrepidez de Abu Abd Allah ben Yusuf y de los jefes árabes y de la resistencia del ejército, como se manifestó igual en los tiempos primeros. Continuó la lucha entre ellos durante todo el día, cerca del abrevadero del río de Luque (14), y se terminó la batalla indecisa". (15).

En general el cronista árabe es muy parcial con los almohades, por

lo que a esta batalla le da un resultado indeciso, cuando debió ser una aplastante victoria para las fuerzas de Ibn Mardanix, pues Abu Said escribió al califa almohade Abu Yaqub "pidiéndole socorro e informándole sobre la naturaleza de sus guerras y lo largo de sus encuentros". (16).

En el mes de septiembre de este año de 1165, un gran ejército coaligado de árabes y almohades se concentra en Córdoba para iniciar una campaña contra Ibn Mardanix, el cual repliega sus escasas fuerzas y abandona las fortalezas más próximas a Córdoba. El primer castillo que sitió este ejército "fué el de Andújar, por sus cercanías a Córdoba, y lo tomaron el mismo día que lo sitiaron. Las gentes de los castillos cercanos a él se apresuraron a entrar en la obediencia y lanzó algaras con el ejército vencedor contra sus alrededores" (17). El castillo de Luque ruinoso, con guarnición escasa y sin posibilidad de ayuda, caería en poder de los almohades como los restantes de la comarca.

A pesar de los halagos y veladas amenazas que los califas almohades vertieron en sus cartas a Ibn Mardanix, éste no se dejó seducir por las ofertas ni amedrentar por las palabras duras, y continuó por su camino trazado que era el de la heroica resistencia al invasor de su patria hispana, patria común de musulmanes y cristianos. Su vida fué una constante lucha contra los africanos, hasta que traicionado por hijos y hermanos, enfermó de dolor y pena, muriendo en marzo de 1172. (18).

En el año 1224 Abd Allah ben Muhammad el de Baeza fué nombrado gobernador de Córdoba y Jaén por el califa almohade Aladel, quitándole el gobierno de Sevilla. Tal hecho creó, el descontento en el Baezano, levantando todos sus territorios contra el Miramamolín, así como el de Granada. Este nuevo califa se llamó el Bayyasi por haber sido proclamado en Baeza. Comenzó pronto la actuación de Aladel, para reducir al rebelde, y en poco tiempo recupera Córdoba, Jaén y Granada, quedándole solamente Baeza al nuevo califa. En esta situación apurada busca el Bayyasi el apoyo cristiano, entrevistándose con Fernando III en las Navas de Tolosa el año 1225, del que se hizo vasallo a cambio de la ayuda militar castellana para recuperar y ensanchar los dominios de su reino. Inmediatamente se pusieron en campaña las fuerzas coaligadas, raziando las coras de Jaén, Córdoba y Granada, y ocupando entre otras las fortalezas de Alcaudete y Priego. Iniciándose entonces una nueva marca fronteriza entre Córdoba y Jaén, que poco después se extendía a Granada con la sublevación de Alhamar.

Luque volvió a ser castillo fronterizo de gran importancia para la defensa de los accesos al rico valle del río Guadajoz, por lo que se re-



Castillo de Luque, detalle de la torre Norte en el que se aprecia el redondo de la fábrica en las aristas (Foto R. Gracia).



**Castillo de Luque, probable puerta de acceso en el primer lienzo de la triple muralla (Foto R. Gracia).**

construiría, adaptando su fábrica en lo posible a las normas que sobre fortificación imperaban en esta primera mitad del siglo XIII.

Ocupada Córdoba por Fernando III en 1236, estableció en la ciudad una fuerte guarnición militar, bajo la tenencia de don Tello Alfonso, regresando seguidamente a Toledo, para ocuparse de otros asuntos de su reino, pero siempre con la preocupación de las estrecheces que pasaban en la frontera, especialmente en esta de Córdoba, con campos tan reducidos, y a la que no cesaban de llegar gentes en gran número para poblar la comarca, y que quedaban en la ciudad en espera que ésta se ensanchara.

Fernando III contrajo matrimonio previa dispensa papal de parentesco (19) en el año 1237 con Juana hija del Conde de Ponthieu, y ante las noticias alarmantes que le llegaban de Córdoba, por la continua falta de víveres y los manejos almohades para incorporarse la campiña, decidió marchar a Córdoba a finales de 1239, donde sosegó los ánimos, y dispuso lo necesario para su organización y repoblación.

La extensa y rica campiña cordobesa, era improductiva, y sus habitantes estaban en continuo desasosiego, por las frecuentes incursiones de los cristianos, y a su vez sin un poder político central que los uniera, pues asesinado Ben Hud y fracasadas las negociaciones de granadinos y sevillanos, quedaron a merced del rey castellano, que al mismo tiempo que realizaba incursiones militares, actuaba con negociaciones, sacando mayor fruto del segundo procedimiento (20), como taxativamente dice la Crónica General:

“ganó desa vez estos logares que aquí serán nombrados, dellos que le dieron por pleytesía: quatro logares sennalados destos se nombran en la estoria del arzobispo don Rodrigo que fueron dese conquista, et son estos: Ecija, Estepa, Almodóvar, Siete silla; et los otros son estos: Santaella, Moratiella, Fornachuelos, Mirabel, Fuente tomiel, Çafra Pardal, Çafra Mogon, Rut, Bella, Montor, Aguylar, Benamexit, Zambra, Ossuna, Baena, Casçalla, Marchena, Çueron, Çueret, Luc, Poscuna, Cot, Morón, et otros muchos castiellos a que non sabemos los nombres, que se le dieron a este rey don Fernando et que ganó desa yda” (21).

Todas estas fortalezas se incorporaron a la corona de Castilla, estipulando don Fernando que quedaran sus pobladores musulmanes, con administración de justicia, mezquitas y propiedades, sometiéndoles al pago de un tributo, limitándose los cristianos a posesionarse de las fortalezas, guarneciéndolas, y repartirse las casas y terrenos abandonados por algunos moros fugitivos.

De estas 27 fortalezas conseguidas por Fernando III, dona a su mu-

jer la reina doña Juana, las de Luque, Zuheros y Zuheret (22), y las de la línea de contacto en esta marca fronteriza como Porcuna, Alcaudete y Albendín a la Orden de Calatrava, que como fuerza de choque con una perfecta instrucción militar, tenía como misión conservar el contacto con las fuerzas enemigas, en las numerosas descubiertas que unos y otros realizaban, alertando en caso de ataque formal al resto de los castillos de la marca.

La población musulmana debió subsistir varios años pues en la delimitación de términos mandada realizar a don Rodrigo Alfonso por su hermano Fernando III en febrero de 1252, entre Baena y la orden de Calatrava, toman "omes buenos et fieles de los moros de Baena et de Luc et de Porcuna, de Alcabdet et de Albendín et sabidores de los términos". (23).

Poco tiempo después comienzan las rencillas entre los infantes don Enrique y don Alfonso, sobre el modo de realizar el repartimiento su padre Fernando III, y la reina doña Juana partidaria del primero solicita protección de la Santa Sede, para sus hijos y bienes, la cual le es concedida por Inocencio IV, en bula fechada en Lión el 15 de enero de 1249 (24). Pero estas desavenencias con el futuro Alfonso X continuaron, pues el 15 de marzo de 1252 deposita en la Orden de Calatrava, 26 privilegios para su guarda, entre los que figuran la donación de fortalezas de Fernando III, el otorgamiento por don Alfonso de algunos heredamientos dados por el rey, ocho privilegios Apostólicos, y tres del pleito con el infante don Alfonso. (22).

Poco después el 30 de mayo muere el rey y su hijo Alfonso X acelera el repartimiento de Sevilla, modifica muchas donaciones de su padre, y entre ellas la anulación de los privilegios de Jerez, Lebrija, Arcos y Medina al infante don Enrique so pretexto de seguridad en la frontera (25). Fundado en estas razones u otras similares, debió anular la donación de Luque a doña Juana y dársela en unión de Baena y Zuheros a su hijo el infante don Juan (26).

En el año 1262 era alcaide del castillo de Luque por el rey, Garci de Luq (27).

En el año 1282 se rebeló el infante don Sancho contra su padre, atrayendo a su partido a los infantes don Pedro y don Juan, continuando en esta actitud hasta la muerte de Alfonso X.

En el año 1288 hubo serias desavenencias entre Sancho IV y su hermano el infante don Juan, culminando con la detención y muerte del Conde don Lope suegro del infante y la prisión del mismo don Juan hasta tanto entregase al rey las fortalezas que tenía (28). Las desavenencias

duraron varios años, pues aunque el rey puso en libertad a su hermano, éste se resistía a la entrega de los castillos y por privilegio de 8 de marzo de 1293, Sancho IV dona al Concejo de Córdoba las villas de Baena, Luque y Zuheros con sus castillos y términos, egidos y todas sus pertenencias "Et porque el Infante don Juan nuestro hermano se levantó contra nos e contra nuestro señorío, muy falsamente e como non devie por deseredar a nos e a la reina mi mujer e a nuestros fijos. Non conociendo muchas mercedes que nos les ficiemos e señaladamente que le sacamos de la prisión onde non deviera salir por los sus merecimientos e desconociendo se contra nos" (29).

Ante la actitud enérgica del rey, se aplacó fulminantemente la rebeldía del infante don Juan, hace carta de pleitesía, y 21 días después de la donación real al Concejo de Córdoba, suscribe carta de cambio de las sus villas y castillos de Baena, Luque y Zuheros por la villa de Iscar, comprometiéndose entregar "los castiellos et las fortalezas que y son la primera semana del mes de mayo este primero que viene de la era desta carta sin ningún alongamiento ante si ante pudiera" (30).

En un código latino que se conserva en el Escorial (31), figuran unas reglas generales dictadas por Alfonso X para la defensa y utilización de un castillo y de los elementos que deben encontrarse en las fortalezas, que por su curiosidad e indudable interés se transcriben a continuación, debidamente traducidas al castellano:

"Comienza el opúsculo del reverendísimo y prudente varón Idefonso de grata memoria, por la gracia de Dios Rey de Romanos y en Castilla, de las cosas que son necesarias para la guarnición del castillo en tiempo de sitio y guerras fortísimas y muy cercanas.

"Para utilizar un castillo no se puede en ningún modo dar reglas generales, ya que el empleo de cada uno tiene, según el lugar en que está situado, distintos fines; pero de las cosas que son necesarias para su guarnición en tiempo de asedio y de guerras fortísimas y muy cercanas, hice escribir algunas de aquellas que yo aprendí y vi.

"Porque muchas vituallas y muchas armas y guarniciones, y todos los utensilios de cámara y de cocina, deben ponerse allí en el castillo, es a saber, los que (dicen) hombres que de esto saben; sin embargo, para guarnecerlo son muy útiles y propias aquellas cosas que por su larga duración el tiempo no consume enseguida, sino que por el contrario se conservan convenientemente, como la pimienta, el aceite, el vinagre, el sirgo para hacer las cuerdas de ballesta, y sal en piedra como es la sal de Cardona. Y de los alimentos que más duran así como el mijo, la adaza y las bellotas, duran mucho si se cuecen en agua y después se secan al

sol. Y de las maderas, tanto medicinales como combustibles, las que más duran, como el olivo, el pino, el boj, el corcho y el beto, etc.

“Igualmente deben ponerse allí mucho hierro en masa, y mucho cáñamo y mucha lana sin lavar y mucha estopa y muchos paños de lino, tanto nuevos como viejos, para las operaciones de los cirujanos.

“Igualmente haya allí un médico cirujano con todos los instrumentos necesarios para su arte y ungüentos y emplastos; y ballesteros con instrumentos necesarios para su arte; y un carpintero con sus herramientas, y un maestro cantero con sus instrumentos, y si puede ser un arquitecto con los instrumentos necesarios para sí.

“Igualmente haya allí mucha tea y mucha cera y muchas linternas y muchos hierros para acuciar el fuego entre las piedras, con todos sus aparatos.

“Asimismo tengan molinos de mano y algunos molinillos con tornos de hierro que muelan mucho trigo con el esfuerzo de pocos hombres, y fuego de alquitrán y fuego griego, etc.

“Igualmente haya allí miel y sagin (grasa) y tocino y almáciga y haya allí mucha pez y mucha cuerda y mucho plomo y muchas cadenas.

“Y allí haya también habitaciones subterráneas en las que estén todas las cosas seguras y todas las vituallas libres de los golpes de los trabuqueti y de las hondas, etc.

“Y haya allí cavidades en las cuales se resguarden los hombres de la llegada de las piedras lanzadas por los ingenios.

“Y los que fueran allí de guarnición, ya fueran caballeros, ya infantes o maestros de armas o escolares (¿reclutas?), veteranos o repetidores (¿reenganchados?), no sean escolares bisoños.

“Igualmente todas las ballestas, lo mismo las que se preparan con torno que las otras, tengan los convenientes aparatos para sí, según el tamaño y la fuerza de ellas. Y los hierros de las saetas como conviene, estén bien hechos, unos para atravesar escudos y lorigas y pabellones.

“Y estén los hombres, comunmente, bien armados de las que en nuestra tierra llamamos saetas carniceras. Y todos estos hierros estén bien astados según el modo y la forma de las ballestas, y las astas estén bien derechas y bien empanate.

“Igualmente haya allí muchos cueros con instrumentos para coser y con instrumentos para extenderlos para la defensa.

“Igualmente cuide el jefe del castillo que aquellos que fueran elegidos para guarnecerlo, sean amigos suyos y estén bien contentos; porque los vasallos del rey le abandonaron en la batalla y fué vencido, porque siempre los tuviera oprimidos y disgustados. Por lo cual debe el jefe del

castillo procurar que cada uno de los hombres antedichos sea familiar suyo, discípulo o consanguíneo o que esté obligado a él por auxilios o beneficios, o afecto y querido por amigable vecindad o que haya sido enviado y colocado por personas tales que fuesen como de la familia. Pues dijo César en el comienzo de la —Guerra contra Pompeyo— (Lucano, *Pharsalia*, VII, 281-283, 285-287):

“¿Qué general romano llevará la guerra a los armenios? ¿O es que cualquier extranjero pondrá al frente de las cosas de España a Magno que tan poca sangre ha derramado?

“Y después añade:

“Pero la fortuna puso en mis manos la suerte de los míos, que tomasen parte en tantas guerras en las Galias, etc.

“Asimismo procure no poner allí hombres enemistados o que se envidien entre sí pública y abiertamente.

“Igualmente procure no poner allí hombres sediciosos y curiosos o que desdeñen ser mandados o castigados.

“Asimismo no ponga allí hombres ociosos y acostumbrados a variaciones.

“Igualmente no haya allí dados, ni tablas, ni sqaqui, que llevan al hombre a la pereza y excitan a la relajación, pero en cambio jueguen disparando ballestas contra un blanco y arrojando lanzas y dardos. Las lanzas, dardos y ballestas y demás armas con que jueguen sean de propiedad del jefe del castillo para que no vacilen en estropearlas, como lo harían si se tratase de armas suyas propias.

“Igualmente haya allí Romanceros y libros de gesta, es a saber: de Alejandro, Carlomagno, Roldán, Oliveros, Verdinio, Anselmo lo danceo, Oconell, Bethon y el conde de Macull, y libros de grandes y nobles guerras y batallas acaecidas en España: y con esto se animarán y deleitarán.

“Procure, asimismo, el jefe del castillo que aquel a quien pusiere al frente de los demás, sea hombre de buen linaje y de noble espíritu, a fin de que los demás no se desdeñen de estar sometidos a él.

“Sea él tampoco docto y versado en acciones difíciles, en necesidades y en idear, y sepa mandar con aptitud y castigar con suavidad.

“Además, si para defender el castillo se necesitan 100, deben ponerse allí 300, si esperan celadas, para que así, dejando de prestar servicio los relevados, los enfermos y los heridos, pueda haber número suficiente para la defensa, para traer y poner ingenios si allí se hacen; para hacer y rehacer muros, y, por esto, no descuiden ellos el asedio, sosteniendo continuamente la lucha.

“Además no salgan más allá de las gurades ni de los lisses persi-

guiendo en la batalla y en la pelea a los sitiadores, porque tan funesto como una plaga o la misma muerte es un salteador de caminos peor que cien sitiadores.

“Además, muchos castillos se han perdido, porque los de su guarnición se lanzaban fuera de él para pelear y los sitiadores interponiéndose entre ellos y el castillo, los mataban o los cautivaban allí mismo, y el castillo se perdía.

“Asimismo, ningún hombre ni mujer entre el castillo aunque lleve carta o ingenios o venga a preguntar si lo quieren admitir como siervo o para que les lleve los despachos o quejándose de los adversarios del jefe del dicho castillo o preguntando si tal hombre o mujer se ha refugiado con ellos o si le comprarían cosas que trajera o que venga con cualquier pretexto, porque de ese modo suelen presentarse los baratatores o exploradores, que llamamos en nuestra tierra spies.

“Igualmente si hay acechanza o se teme que la habrá en breve, no salga nadie del castillo para hablar con alguno de los sitiadores aunque sea pariente o amigo suyo, si el alcaudus del campamento o los compañeros del alcaudus que él comisionare no oyesen todo lo hablado. Ni reciba nadie carta que alguien le envíe sin permiso del alcaide, que hará leer en su presencia dicha carta.

“Asimismo no salgan guayte (escuchas u observadores), ni veytle (velas) del castillo, ni para traer leña ni para ninguna otra cosa.

“Igualmente elíjanse ocho de los más fieles que, de dos en dos, cuatro veces, por la noche despierten y releven dichos centinelas.

“Cuiden asimismo ahí de que la guarnición no responda a coro en la oración que se hace en los castillos al amanecer y al anoecer, oración a la cual llamamos en nuestra tierra bonbay (alborada), porque contestando todos a una, pueden apreciar por esto los sitiadores la disminución de defensores por enfermedades, heridas o muerte.

“Igualmente sean muy altos los muros del castillo, y haya muchas piedras menudas sobre ellos, porque arrojando dichas piedras menudas se defienden las murallas admirablemente, y para que las escalas no puedan afirmarse sobre dichas piedras menudas ni las manos de los hombres que quieran subir por los muros.

“Haya de igual modo palomares dispuestos en sitios libres del peligro de los ingenios, y semejantes a los palomares corrientes.

“Haya también allí huertos en los que pueda haber coles, puerros, cepas, o al menos ajos, menta, salinas, perejil y culantro y hierbas medicinales.

“Haya también allí habitaciones en las que las armas y los efectos

de la guarnición estén seguros en lugar conveniente y limpio; y dichas habitaciones estén bien cerradas con llaves para que los de la guarnición no puedan entrar allí sino juntamente con el alcaide, cuando hubiere necesidad; porque si dichas armas y efectos estuviesen en lugar común, pronto estarían viejas, estropeadas y perdidas, a causa de que los hombres estarían todo el día tocándolas, descubriéndolas, revolviendo y jugando con ellas.

“Haya allí también perros bien vigilantes, y gansos y pavos reales, poniéndolos en los lugares por los cuales más fácilmente se pueda subir al castillo; y allí haya parras, porque si por casualidad no llegaran a madurar a causa de la altura o el frío del lugar, por lo menos las tengan allí agrestes; pero no se planten ni se pongan dichas parras cerca de los muros del castillo.

“Haya allí también vigías, y más en tiempo nublado; y cuando la niebla sea muy espesa, por todos los muros vigilen estos vigías y algunos otros individuos de la guarnición.

“De qué manera se han de enviar las palomas que lleven las cartas; y de qué modo han de hacer salidas los del castillo cuando se ponga el sol; el medio para precaverse contra las ruinas y los castella lignea (bastidas) y contra los trabaqueta, hondas y ciertos ingenios; las obras que han de ser hechas para recuperar el campamento inmediato latenter, e inesperadamente si alguna vez se perdiese, a vistas o a hurto; la manera de que las aguas de las cisternas puedan limpiarse y sanearse, y los vinos ser reparados y aclarados; el modo de que las armas y las guarniciones se preserven del moho y la polilla, y las carnes y las aguas se limpien de gusanos y polilla; y otras muchas cosas además de las dichas pertinentes para preparar y conservar los castillos, fuera largo de contar en este lugar. Al presente, bastan las que están escritas”.

Estas ordenanzas para castillos se cumplirían al pie de la letra en el de Luque, pues las continuas guerras con benimerines y granadinos asolaron toda esta comarca y si bien el castillo de Luque permaneció en poder del rey de Castilla, fué escenario continuo de guerras razias y destrucciones de las fortalezas de su comarca, que por poseer fuertes guarniciones o grandes riquezas fueron atacadas y muchas veces saqueadas y destruidas, como en el año 1296 en que el granadino asalta Alcaudete que era de la Orden de Calatrava, saqueándole y causando grandes estragos, marchando después sobre Baena, que la tuvo cercada, pero no pudo tomarla. Alcaudete fué recuperado por el infante don Pedro en 1310.

En 1331 el rey de Granada ataca Castro y no pudiéndolo tomar, le-

vanta el cerco y asalta la fortaleza de Cabra, con la conspiración y ayuda de su alcaide el freire de Calatrava Pedro Díaz de Aguayo, demoliendo su castillo.

El rey escribe al Concejo de Córdoba y dice "que puesto que en la frontera, por la parte de la campiña hay guerra con frecuencia, y los moros talan las cosechas, que el adelantado Juan Alfonso vaya a residir allí en el tiempo de la recolección" (32).

En el año 1332 estando Alfonso XI en Córdoba mandó prender a Dia Sánchez de Jaén, y juzgado por el delito de traición, fué condenado a muerte y despeñado desde el puente de Córdoba al río. Los hermanos don Gonzalo de Aguilar y Fernán González, amigos de Dia Sánchez y partidarios del infante don Juan Manuel, temieron por sus vidas y escapando de la ciudad se refugiaron en su estado de Aguilar, ofreciéndose al rey de Granada, y empezaron la guerra contra Córdoba desde sus castillos de Aguilar, Montilla, Monturque y Castilanzur. Alfonso XI pidió un anticipo sobre las alcabalas, y reclutó tres mil hombres a caballo, que distribuyó entre los castillos fronterizos de Cabra, Estepa, Baena, Luque, La Rambla, Santaella y Castro (33). Con este motivo el granadino tomó Benamejil que era de la Orden de Santiago, la que en 1362 recuperó don Pedro el Cruel en unión de Iznájar.

El año 1341 siguiente a la batalla del Salado, el rey Alfonso XI concentró sus fuerzas en Córdoba, y propaló la voz de que iba sobre Málaga, tomó el camino de Ecija, y al llegar a esta población, retrocedió con su ejército, y en jornadas diarias de 45 kilómetros, pasa por Baena y al tercer día llegó a Alcalá la Real, cercándola completamente. Asaltó y tomó el castillo de Locubin que estorbaba la llegada normal de abastecimientos a sus fuerzas, y finalmente conquistó Alcalá de Benzaide, cayendo en su poder sucesivamente Priego, Carcabuey, Rute y la torre de Matrera (34).

Con estas conquistas y la toma de Algeciras se aleja el peligro granadino del valle del Guadajoz, y comenzaría el repartimiento de tierras en la comarca de Luque, con nuevos pobladores que asentados de un modo definitivo, iniciaran el cultivo y explotación ganadera de estos terrenos que durante cien años fueron campo de batalla.

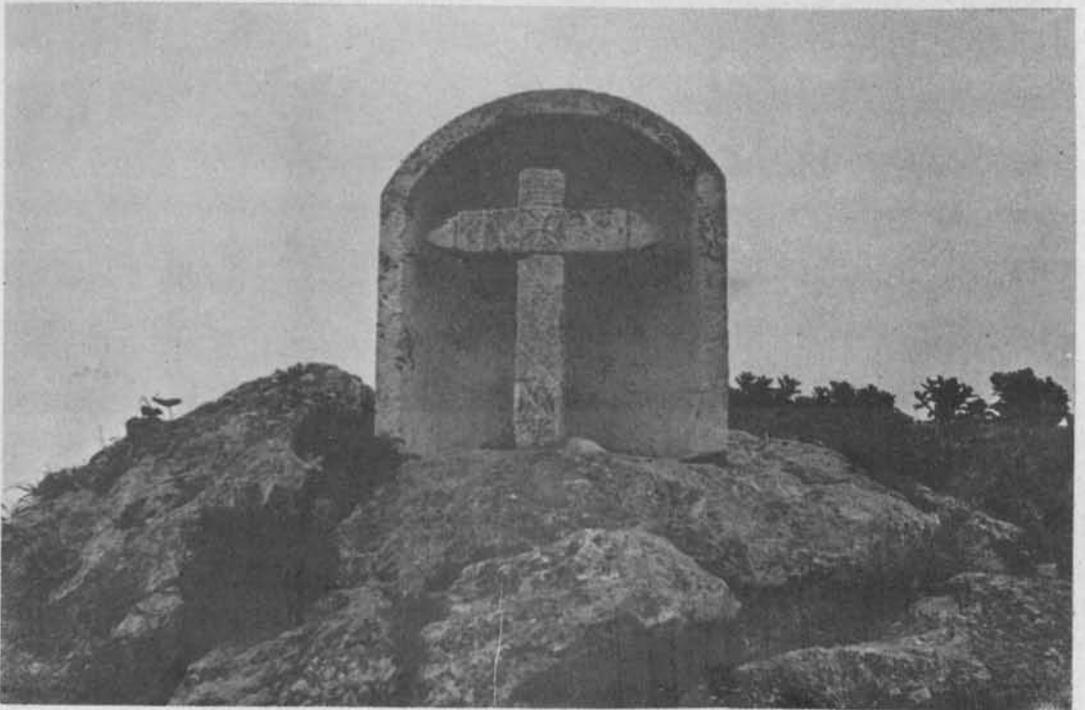
Entre las familias ilustres que por esta época descollaban en Córdoba estaba la de los Venegas, descendientes de los conquistadores y emparentada por anteriores matrimonios con la familia real, siendo don Pedro Venegas, Alcalde Mayor de Córdoba, cuyo cargo desempeñó con la mayor prudencia, sirvió con lealtad a Alfonso XI, y trasladó al castellano el fuero latino que Fernando III dió a Córdoba. Fué su hijo mayor



Castillo de Luque, bóveda y arco toral de las habitaciones altas de la torre Norte (Foto R. Cortés).



Castillo de Luque, vista del flanco Norte y a la izquierda la muralla del rabad  
(Foto R. Gracia)



Luque, la cruz de la Roldana (Foto E. Luque)

y sucesor en la casa don Egas Venegas, capitán del rey don Pedro en la frontera de Aragón, al que sirvió lealmente, hasta que exasperado por el rudo trato dado por el rey a los cordobeses le abandonó y se unió al partido de don Enrique de Trastámara como casi toda la nobleza de la Ciudad (35).

Enrique II agradecido a su lealtad y grandes servicios concede a don Egas Venegas la villa y castillo de Luque, señorío que ha venido perdurando en sus descendientes, pasando a título de Condado que concedió el Rey Felipe III en 21 de enero de 1624 a don Egas Salvador Venegas de Córdoba, séptimo nieto del primer dueño (36).

A mediados del siglo XVIII, ya no residían los Venegas en Luque, pues en el testimonio dado por el escribano del Concejo de la villa de Luque contestando a una Real Orden en la que se pide declaración de lugares reales de esta provincia, declara que "solo existe un castillo fortaleza en esta villa de Luque que posee su señoría el marqués de Algarinejos conde de Luque que como dueño de esta jurisdicción nombra su alcaide y en cuya virtud y de no residir en esta villa se acordó se le hiciese saber a su administrador la referida orden para que presente el título y facultad en virtud de que posee dicha fortaleza. Luque 23 julio año 1751" (37).

Este castillo se encuentra en la actualidad en estado ruinoso, sin dueño conocido y sirve de cantera a todos los desaprensivos de la localidad que necesitan mampuestos, cuya tarea les es facilitada por los ilusos buscadores de tesoros que con frecuencia realizan absurdas excavaciones. Con fecha 31 de diciembre de 1965 se inicia expediente de investigación de bienes por la Delegación de Hacienda de Córdoba, para averiguar la persona que sea legítima propietaria de esta fortaleza.

## LEYENDA

Fernando III conquistó Luque el día de San Bartolomé 24 de agosto de 1247, siendo su primer alcaide don Gonzalo Yáñez Ovinal, que venía sirviendo al Santo Rey con pendón y calderos y gente a su costa; la hermana del alcaide doña Elvira de Aguilar estaba casada con el rico hombre Alonso Fernández Adrami que colaboró a la conquista de Luque en el que tuvo heredamiento y fué segundo alcaide del Castillo, llamándose sus descendientes los de doña Elvira, incorporando así el nombre materno al apellido. Fueron heredados en total 26 hidalgos castellanos y montañeses de solar conocido que también fueron a la conquista de Luque.

Posteriormente fué combatida y ocupada esta fortaleza por los moros de Granada, hasta que en el año de 1347 el rey Alfonso XI después de ganar la batalla del Salado, conquistó muchas fortalezas fronterizas, y reforzando sus fuerzas con doce capitanes que con sus gentes vinieron de la montaña de León, comenzó el sitio de Albenzaide que hoy llaman Luque. Entre estos capitanes había tres hermanos llamados Antón, Luis y Alonso de Luque, apellido que usaban por proceder de un pueblecito llamado Luque situado a tres leguas de León. Antón que sabía el árabe hizo amistad con los moros de la comarca y pudo averiguar todos los secretos de la fortaleza, y entre ellos que existía una mina que le llamaban coracha y conducía a todo lo alto del castillo, sus dimensiones eran pequeñas, pues solamente había espacio para dos hombres, y a su vez tenía que pasarse a nado dos lagos subterráneos. Alfonso XI al quinto día de cerco y viendo la dificultad de asaltar la inexpugnable fortaleza, ordenó utilizar la mina para sorprender a los defensores, y en efecto Antón de Luque, pasando por ella, llegó al interior del castillo, quitó las llaves de la puerta al jefe de su guardia, y abriéndola, dió paso a la compañía de Cristóbal Roldán que con doscientos hombres y el estandarte real, entró en el castillo al grito de viva la fe de Jesucristo, entablado un sangriento combate con los defensores, que terminó con la victoria total de las fuerzas cristianas.

Después de la conquista de Luque dejó el rey para su guarnición y custodia a 27 caballeros, entre los que figuraban los hermanos Luque y Cristóbal Roldán, que se apresuraron a traer sus familias a esta nueva población, donde Alfonso XI les dió un cuantioso heredamiento. Cristóbal Roldán a quien correspondieron las mejores tierras "en lo más cerca de Luque que es en el pico so camino del castillo de Alcaudete, asta la laguna", estaba casado con Isabel de Arrebola, de la que tuvo tres hijos.

Isabel de Arrebola fué sorprendida un día por una partida de moros cerca de la fuente de Luque, la atacaron y le cortaron los pechos, continuando su camino tras cuatro caballeros cristianos que huían para refugiarse en el castillo, pero uno de los moros que quedó retrasado, al intentar apearse del caballo para cortar la cabeza de la mujer herida, fué atacado por ésta que le arrebató la lanza y lo mata, quedándole fuerzas para montar el caballo y llegar al castillo, donde a poco moría.

En memoria de este heroico suceso fué erigida una cruz en el camino de la fuente, que todavía perdura y se la conoce con el nombre de Cruz de la Roldana.

Esta leyenda que recogen Ruano (38) y Casas Deza (36), sobre las dos conquistas de Luque, después de la toma de Córdoba por Fernando

III, y que como es ya normal en estos escritores, no dan referencia documental de estos hechos, así como de las innumerables noticias históricas de sus obras. Pero gracias a la constante labor de búsqueda de documentos en los Archivos locales y provinciales, que durante treinta años viene realizando don Miguel Muñoz Vázquez, se ha podido averiguar el origen de esta leyenda.

En los Archivos de la Villa de Luque se conservan dos documentos, fechados el primero en el año 1502 y el segundo en 1512, testimonios notariales de otros más antiguos que existieron en dicho Archivo, donde se describe las dos conquistas de Luque, y los caballeros que alcanzaron repartimiento (39).

Estos documentos los recojo en la leyenda, por estar llenos de inexactitudes históricas, y no encontrarse otros que justifiquen tales aseveraciones, siendo su probable origen, el natural deseo que los hidalgos vecindados en la población tuvieron de poseer una genealogía antigua y gloriosa, que además de satisfacer su vanidad, les eximiera de algún tributo o justificara la dudosa propiedad de algún antiguo heredamiento.

Asevera el primer documento que Luque fué conquistado el día de San Bartolomé 24 de agosto de 1247, por el rey don Fernando el **Santo**, cuando según hemos visto, tuvo que ser antes de marzo de 1241, y a su vez Fernando III no fué canonizado hasta el 30 de mayo de 1671. Nada dice este documento del señorío de la Villa, pues según sabemos en el 1252 ya era de doña Juana de Ponthieu. También dice que su primer alcaide fué don Gonzalo Yáñez Ovinat **Señor de la Villa de Aguilar de la Frontera**, cosa que no pudo ser porque a Gonzalo Yáñez señor de Ovinat le donó Aguilar el rey Alfonso X.

El segundo documento asegura que Luque llamado Albenzaide fué reconquistado por Alfonso XI el día de San Bartolomé 24 de agosto de 1347, es decir cien años justos después de la primera, y como hemos visto anteriormente nunca se perdió Luque y por consiguiente no tuvo que ser reconquistado, confundiendo su nombre con el de Alcalá la Real, llamada de Benzaide cuando la conquistó Alfonso XI en 1341, en unión de otras importantes fortalezas de la comarca. Esta Alcalá tuvo varios nombres en la época árabe, su más antiguo fue Qal'at Astalir' al que siguieron el de Qal'at Yahsib (nombre de la tribu yemení, uno de cuyos grupos se estableció en este lugar cuando la conquista) y el de Qal'at Bani Said, por pertenecer a los Banu Said, cuyo progenitor fué Abd al-Malik banu Said (40).

Agradezco a don Miguel Muñoz Vázquez, su valiosa ayuda en la transcripción de los documentos medievales, que acompañan a este tra-

bajo, así como la autorización para publicar, los testimonios notariales inéditos, procedentes del Archivo de Luque. Igualmente agradezco a don Rafael Gracia Boix, el levantamiento del plano del castillo y su información sobre sus características constructivas.

### N O T A S

- (1) E. Levi-Provencal. Historia de España Musulmana. Instituciones y vida social e intelectual. Trad. esp., pág. 37.
- (2) Henri Terrasse. Les fortaresses de l'Espagne Musulmane, pág. 32.
- (3) R. Ramírez de Arellano. Apuntes para un catálogo monumental de la provincia de Córdoba. Manuscrito inédito de mi archivo.
- (4) R. P. Dozy. Historia de los musulmanes en España. Barcelona 1954. Tomo I, pág. 305.
- (5) E. Levi-Provencal. Historia de España Musulmana. Trad. esp., pág. 217.
- (6) R. P. Dozy. *Ibidem*, pág. 342.
- (7) R. P. Dozy. *Ibidem*, pág. 375.
- (8) E. Levi-Provencal. *Ibidem*, pág. 238.
- (9) R. P. Dozy. *Ibidem*, 371.
- (10) E. Levi-Provencal. Una crónica anónima de Abd Al-Rahman III al-Nasir, pág. 136.
- (11) E. Levi-Provencal. Hist. Esp. Mus., pág. 274.
- (12) E. Levi-Provencal. Una crónica anónima de Abd Al-Rahman III al-Nasir, pág. 157.
- (13) Claudio Sánchez Albornoz. La España Musulmana, tomo II, pág. 231.
- (14) Río Marbella.
- (15) Ibn Idari. Al Bayan Al-Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades, traducidos por Ambrosio Huici, pág. 377.
- (16) Ibn Idari. *Ibidem*, pág. 378.
- (17) Ibn Idari. *Ibidem*, pág. 379.
- (18) Ibn Idari. *Ibidem*, pág. 439.
- (19) D. Mansillo Reoyo. Iglesia Castellano-Leonesa y curia romana en los tiempos del Rey San Fernando, pág. 310.
- (20) Julio González. Las conquistas de Fernando III en Andalucía.
- (21) Primera Crónica General, publicada por Don Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1906, pág. 740.
- (22) Documento núm. 1.
- (23) Archivo Histórico Nacional, Calatrava. Publicado por Don Francisco Valverde en Historia de la Villa de Baena, pág. 449.
- (24) Demetrio Mansilla Reoyo. *Ibidem*, pág. 343, documento núm. 73.
- (25) Archivo Histórico Nacional, Calatrava R-81.
- (26) Julio González. Repartimiento de Sevilla, tomo I, pág. 56.
- (27) "El dean y cabillo que arriendan unas casas en el adarve de Garci de Luq alcaide del castillo de Luq por el rrey a la puerta de Almodóvar. trece días de diziembre Era MCCC años.—Ego decanus. Ego pedro ferrandi canonico sun testigo". Archivo Catedral de Córdoba, Cajón T, núm. 434.
- (28) Antonio García Martínez. Crónica de los Reyes de Castilla, pág. 121.
- (29) Documento núm. 2.
- (30) Documento núm. 3.
- (31) Códice Escorialense Z. j. 4, publicado por Fidel Fita en el Boletín de la Academia de la Historia núm. 77, año 1890, pág. 342. Traducido al castellano lo publica M. González Simancas en su obra "España Militar a principios de la baja edad media", pág. 211.
- (32) Colección de documentos raros o curiosos para la Historia de Córdoba. Carta de Alfonso XI al Concejo de Córdoba en respuesta a una consulta, fechada en 3 de mayo de 1328.

- (33) Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno, Cap. CXXXI.  
 (34) Crónica del Rey Don Alonso el Oncena.  
 (35) F. Ruano. Casa de Cabrera en Córdoba, pág. 127.  
 (36) L. M. Ramírez de las Casas Deza, Corografía Histórico. Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba, tomo II, manuscrito de la Biblioteca de la Diputación Provincial de Córdoba, 914.681.3.  
 (37) Archivo Municipal de Córdoba. Castillos y Fortalezas, legajo núm. 23, Luque.  
 (38) F. Ruano. Historia de Córdoba, libro II, cap. XII, núm. 1. Manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de Córdoba.  
 (39) Documentos núm. 4 y 5.  
 (40) E. Levi-Provencal. Hist. Esp. Mus., Ibidem, pág. 35 y Ibn Idari, Ibidem, pág. 310.

### A P E N D I C E S

DOCUMENTO N.º 1. — Carta de obligación del Maestre de Calatrava a responder de veinte y seis privilegios que para su custodia le habían entregado por la reina doña Juana, segunda mujer de Fernando III. Su fecha 15 de Marzo de 1252.—Archivo Histórico Nacional, Calatrava, 107 P.

Conoçuda cosa sea a todos quantos esta carta vieren como yo ffrev fferant ordoñez maestre de la Cavallería de la orden de Calatrava en uno con don gomez gonzales Comendador mayor e con don ffrey ospinel Clavero mayor e con todo el Convento dessa misma orden Otorgamos e venimos de conoçudo que tenemos de vos Reyna doña Johana veynte e ses privilegios seelados de plomo. e de cera en guarda e Destos privilegios son los ocho del Rey. e son plomados. e El uno es del heredamiento de Carmona. e el otro es de Luc e de Çuferos.e de Çuferet.e el otro es de ffelin.e el otro es de Marchena.e el otro es de la heredit de Jaen con la torre de mentixar.e el otro es de la heredit de Cordova la que fue de la Revna doña Berenguela.e el otro es de la heredit de Ariona.e el otro es de los baños de de Córdoba que fueron del dean. Et ahy otros siete privilegios del Infante don Alfonso fijo del Rey que son plomados.e los tres son de otorgamiento de todos los heredamientos que el Rey vos dio.e el quarto es de ffelin.e el quinto es de hiso.e de medina tea.e el sexto es de marchena.e el séptimo es de Hyso el que tenía el maestre de Alcantara.e ocho privilegios del Apostoligo plomados.e otros tres privilegios que son seelados con Seyelos de cero del pleyto que avedes en uno entre vos e don Alfonso fijo del Rey.e el uno fue fecho en Sevilla e es Seelado con el sevelo del Rey e con el vuestro e con el de don Alfonso.e el otro fué fecho en el Poçuelo de don Gil ante la Reyna doña Berenguela.e es seelado con el vuestro seyelo e con el de don Alfonso.e el otro fue fecho en Jaen es seelado con el vuestro seyelo e con el de don Alfonso.e De todos estos privilegios conombrados otorgamos e venimos de conoçudo que los tenemos de vos en guarda en tal maña que recudamos con ellos avos mientras iusqueredes e quando Dios quisiere que alguna cosa acaezca de vos. teniendo los nos que vos non los ayades tomados que recudamos con ellos a quien vos mandaredes también los que oy somos como los que despues de nos venieren.e Deste pleyto destos privilegios de quantos son e de como los tenemos nos. tenedes vos Reyna doña Johana una carta abierta selada con el vuestro seyelo a con el del maestro e con el de Convento.e nos otra tal. Esta carta fué fecha

en Calatrava la nueva en el Cabildo general viernes quince días andados de março Era M CC Nonagésima.

DOCUMENTO N.º 2. — Privilegio del Rey don Sancho IV, por el que hizo merced al Concejo de Córdoba de las Villas de Baena, Luque y Zuheros. Su fecha 8 de Marzo de 1293.—Archivo Municipal de Córdoba, Caja de hierro, núm. 21.-M. Pergamino.

Sepan quantos esta Carta vieren. Cómo nos don Sancho por la gra de Dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Sevilla de Cordova de Marcia de Jahn e del algarbe. Por muchos servicios que vos el Concejo de la noble Cibdat de Córdoba. ffisiestes al Rey don fferrando nuestro avuelo. e al Rey don Alffonso nuestro padre. e anos antes que Regnassemos e despues que Regnamos. Et por que el Inffant don Joan nuestro hermano se levato contra nos e e contra nuestro señorío muy ffalssamiete e como non devie por deseredar anos e a la Reyna mi mugier e a nuestros ffijos. non conociendo muchas mercedes que nos le fissimos e señaladamiete que le sacamos de la prision onde non deviera salir por los sus merecimientos. e desconociendo se contra nos. Damos vos e otorgamos vos. las villas de Baena de Luq de Çueros. con sus Castiellos. e con todos sus términos. e con montes e con ffuentes. con Rios. con exidos. con entradas e con salidas. e con todas sus pertenencias quantas an e deven aver que las ayades e que sean vuestro termino pa sienpre jamas. salvo ende que los alcaydes que estos Castiellos tovieren que sean nuestros vasallos e nuestros vesinos e que los tengan por nos. Et vos que les pagedes las tenencias segunt que lo nos ordenaremos. Et que pongades vos y alcaldes e algasiles por nos e por vos. assi como en los otros logares de vuestro termino. e que se judgue por aquel mismo ffuero que vos avedes. Et puñat en las cobrar e en las aver. e nos otorgamos vos de vos las nunca coller e de las non dar al Inffant don Johan. nin a otro ninguno. Et desto vos mandamos dar esta nuestra Carta con nuestro Seello de cera colgado. en que escrivimos nuestro nombre con nuestra mano. Dada en Palencia. ocho días de Março Era de mill. e trescientos. e treynta e un anos. Nos el Rey don Sancho.—Tiene sello en cera.

DOCUMENTO N.º 3. — Carta de cambio realizada entre el Rey Sancho IV y su hermano el infante don Juan de la Villa de Iscar por las de Baena, Luque y Zuheros. Su fecha 29 de Marzo de 1293.—Archivo Histórico Nacional, Calatrava, 146 R.

Sepan quantos esta carta vieren Como yo Ynfante don Johan ffijo del muy Noble Rey don Alffonso Do e Otorgo avos el muy Noble e muy alto e mucho onrrado. mio sennor e mio hermano. don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castiella de Toledo de León de Gallicia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahn e del Algarbe. Las mis villas e los mios castiellos. de Baena e de Luq, e de Çueros que sson en la ffrontera del Andalusia. Con todas las ffortalezas que y son. e con todos ssus terminos e ssus pertenencias quantas estos logares an e deven aver. Et con todos los derechos. e con todo el ssennorio que yo he en estos logares o aver devia. Et estas mis villas e estos mios Castiellos vos do por camio de la villa de Yscar e de

ssu término que me vos diestis por ello. En tal manera que ayades estas villas e estos Castiellos por yuro de heredad pa ssiempre yamas pa ffer dello toda vuestra voluntad bien assi como de lo vuestro mismo. Et otorgo e prometo de vos entregar los Castiellos e las ffortaleças que y sson la primera ssemana del mes de mayo primero que viene de la era de esta carta.ssin ningun alongamiento o ante si ante pudiere. Et ssilo non ffsiere que aya con la pena que dise en la carta de la postura e de la pleytesía que yo ffsi agora con vusco. la qual carta tenedes vos de mi ssellada con mio Seello colgado de Cera. Et otro ssi prometo e otorgo de nunca venir contra este cambio que dicho es que yo con vusco ffago destes logares en ningun tiempo. Et ssi contra ello quisiesse venir que me non vala.e de mas que caya en la pena que sse dise en la carta de en la postura que dicha es. Et por que esto ssea firme e non venga en duda.e por que ssea cierto pa ssienpre damos ende esta mi carta abierta. Seellada con mio Seello de Cera colgado ffecha.veinte e nueve días de Março Era de mill e trescientos e treynta e un año. Yo alffon ferrs la fis escribir por mandado del Inffant.

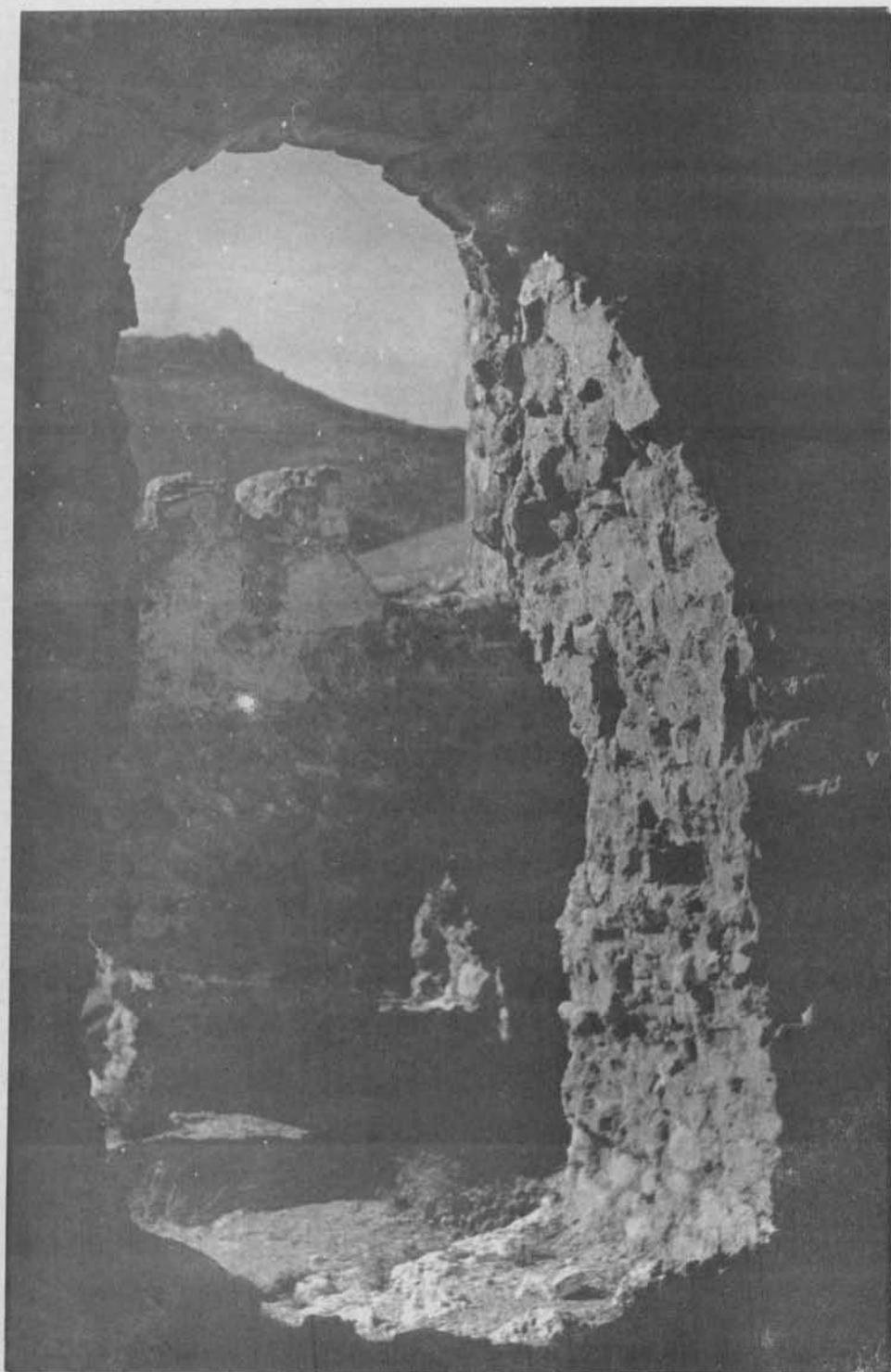
DOCUMENTO N.º 4. — Testimonio notarial de la primera conquista de Luque en 1247 por Fernando III, y personas a quienes se hicieron los primeros repartimientos, sacados de un libro antiguo del Repartimiento. Su fecha 21 Agosto de 1502. N.º 52 C. V.

El infrasquito notario público apostolico por autoridad ordinaria y pontificia presbítero de esta Villa de Luque Certifico y doy fe como hoy día de la fecha por el licenciado don Silvestre Baena de Vide Vicario de la Iglesia de dicha Villa me fué exhibido un testimonio signado y firmado al parecer por Francisco Vicente Moreno Notario de la Ciudad de Lucena el cual contiene algunos instrumentos de la toma de esta Villa de Luque y de los Repartimientos que a sus nobles conquistadores de las tierras de su término hizo el Santo Rey don Fernando y don Alfonso XI. De pedimento de Don Carlos Rodríguez Escamilla y Valdés, Rector y cura de la misma Villa descendiente de algún de estos conquistadores los cuales testimonios son como siguen.

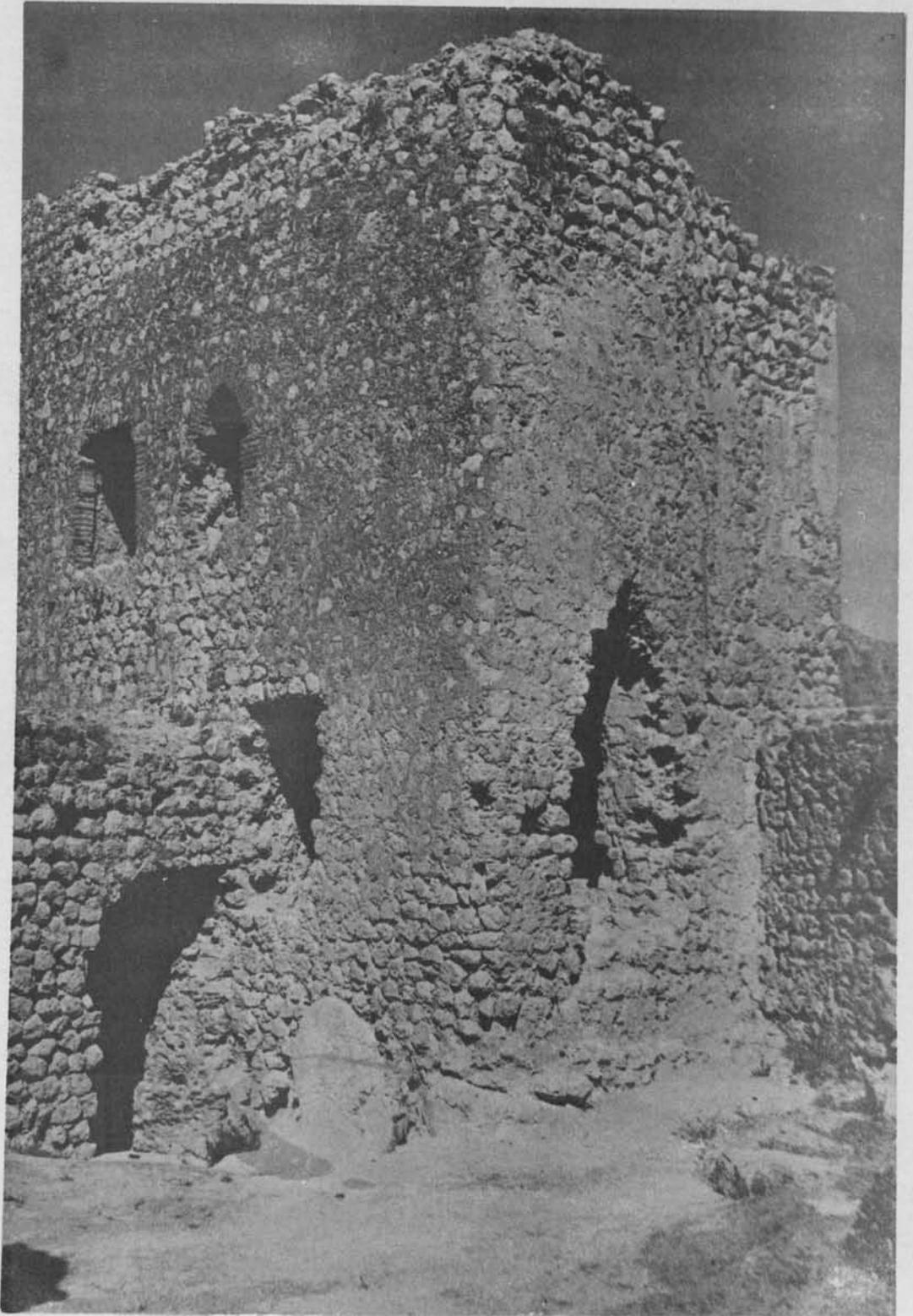
TESTIMONIO: En la Villa de Luque en veinte y un día del mes de Agosto año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1502 años este día ante el Honrrado Bartolomé Fernández de Baena alcalde de la justicia de esta villa por el magnífico caballero Egas Venegas mi señor parecieron presentes, Juan Fernández de Zafra, Antón Gómez Calvo, Bartolomé Sánchez de Luque, Pedro Sánchez de Hadiami de D.ª Elvira, Bartolomé Sánchez del Puerto, Juan del Viso, Cristóbal García Roldán y Pedro García Roldán e dixeron e razón que los susodichos e otros deudos e parientes dellos han estado en las guerras e conquistas del Reino de Granada e por moradas, que los señores Reies les han dicho de heredamiento, e repartimiento así en Granada, Loxa, Monte Frio, Illora, Alhama, Santafee e otros lugares e no pueden vivir en la villa de Luque e para notisia de su nobleza antigua e fidalgura, pidieron que les fuere dado un testimonio de cómo cuando el Rey Don Fernando el Santo ganó la Villa de Moros dexo en ella puestos fronteros e repartidos muchos Fijos Dalgos escuderos nobles de los cuales vienen e deciden los susodichos e que esto es público en esta villa e que los han sido guardados sus Preminencias en virtud del dicho Repartimiento e por ser gente Noble de los mejores

de las Montañas de donde ellos venían e descendían de padres a hijos por línea recta de varón lo cual es público e notorio en esta Villa e consta a todos en ella lo cual dijeron implorando su noble oficio del dicho Señor Alcalde e pidieron Justicia e visto por su merced el dicho señor alcalde su pedimento y constándole como le consta ser cierto e verdadero mando se saque un tablado del Libro de la toma de Luque y de los que le ganaron con el dicho Don Fernando el Santo e así lo mande e Firmo. Bartolomé Sánchez. Luis Fernández de Castro. Escribano Público.

TESTIMONIO: Digo yo Luis Fernández de Castro, escribano público de la Villa de Luque a merced del Señor Magnífico Egas Venegas, Señor de Luque que por un libro antiguo del Repartimiento de los caballeros que ganaron la Villa de Luque por el Señor Rey Don Fernando el Santo la primera vez que se ganó a los moros por el dicho libro consta que se ganó el día del Señor San Bartolomé veinte y cuatro de Agosto era de mil e doscientos ochenta y cinco años que es el año de nuestro Señor Jesucristo de mil e doscientos e cuarenta y siete y que su primer alcaide fué Don Gonzalo Yáñez Ovinal, Señor de la Villa de Aguilar de la Frontera que venía sirviendo con pendón y calderos gente a su costa al Rey Don Fernando y este Alcalde Don Gonzalo Yáñez tenía una hermana casada llamada Doña Elvira de Aguilar y era su marido el Rico ome Alonso Fernández Adrami que fué ganador y Heredado en esta Villa y segundo alcaide de este Castillo de Luque el cual era hijo de Pedro Fernández Adrami que venía siguiendo a los Reyes con pendón y calderas y por el dicho libro consta como fueron padres Alonso Fernández y Doña Elvira de Pedro Fernández de Doña Elvira que fué Alcaide de este castillo y llamaron los de Doña Elvira por su madre por aber muerto el dicho Alcaide Mozo y dar en decirles los de Doña Elvira y así se llama otro hermano Alonso Fernández de Doña Elvira y otra hermana Doña Elvira de Adrami y los primeros repartidos en suertes y heredades en Luque son los siguientes. El señor Alcalde Don Gonzalo Yáñez de Aguilar, Alonso Fernández Hadrami su hermano Juan Sánchez del Puerto, Pedro Ruiz de Porras, Juan de Zafra, Pedro Fernández de Vida, Sancho Pérez de Luque, Albar Yáñez de Coria, Pedro del Viso, Perriáñez Valverde, Alonso Palomar, Juan Ortiz Burbano, Pedro Sánchez Arrebola, Martín García Roldal, Cristóbal de León, Juan García de Toro, Juan de Flores, Juan Martín, Martín Yáñez Amores, Pedro Gómez Calvo, Juan Alonso de Navas, Alonso Ponce de Cabrera, Juan González de las Doblas, ..... Cantero, Juan Sánchez Valenzuela, Alvar Pérez de Castro y todos dicen por ser hombres hijo dalgo y haber servido lealmente y esforzadamente en las guerras de Sevilla y Córdoba y de toda esta Andalucía y ser de los mejores solares y debisas de Castilla e montañes e caballeros escuderos e hijos dalgos de solar conocido e devengan quinientos sueldos e leales servidores del asi dicho Rey Don Fernando y en el dicho libro se dice como en el dicho Martín García Roldán e el dicho Juan de Zafra Adalides de a caballo e habían servido lealmente e el dicho Perriáñez Valverde e el dicho Juan García de Toro del acostumbre de Don Gonzalo Yáñez e de buenos e altos solares y otras muchas cosas de grande Honrra e prez como más largamente consta de dicho libro y Repartimiento y del dicho Privilegio y Merced escrito todo en Pergamino de cuero con sello pendiente que está en el dicho Archivo y asi mismo doy testimonio yo el dicho escribano como los dichos Juan Fernández de Zafra, Antón Gómez Calvo, Bartolomé Sánchez de Luque, Pedro Fernández de Adrami, Diego de Amores, Alonso de Arrebola, Pedro Fernández de Doña Elvira, Bartolomé Sánchez del Puerto, Cristóbal García Roldán y los demás siempre y de continuo en el tiempo que residieron en



Castillo de Luque, puerta de acceso al patio en el tercer lienzo de muralla, al fondo la muralla intermedia (Foto R. Gracia).



Castillo de Luque, la torre Norte vista desde el patio (Foto R. Cortés).

esta Villa se tuvieron por hombres hidalgos por venir de los dichos arriba nombrados que se hallaron en ganar esta villa lo cual va cierto y verdadero e de mandado del dicho señor Bartolomé Sánchez de Baena di el presente villa de Luque en veinte y tres días del mes de Agosto año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1502 siendo testigos Rodrigo del Moral, Alfonso de Valenzuela e Juan Sánchez que se hallaron presentes a copiar e sacar lo susodicho llamados e rogados. E yo Luis Fernández de Castro escribano público de la Villa de Luque a Merced del Magnífico Señor Egas Venegas en uno con el otro señor Alcalde e testigos presentes facia lo susodicho e fijo aquí mi signo e so testigos.—Bartolomé Sánchez de Baena e yo Gonzalo de Pareja escribano del Cabildo e público de Baena por mi señor Conde de Cabra presente fui en uno con Juan de Zevico Regidor, Juan Sánchez Sevilla Regidor e Juan Ortiz vezinos desta Villa e so testigo e por ende fice aquí mio signo Gonzalo Pareja. Bartolomé Sánchez.

DOCUMENTO N.º 5. — Testimonio notarial de la segunda conquista de Luque en 1347 por Alfonso XI, y personas a quien hizo repartimientos, sacado de libros y papeles antiguos del Archivo de la Villa. Su fecha 15 de Enero de 1512. N.º 126 C. V.

En la Ciudad de Loja en ocho días del mes de Abril año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1512 años este día ante el señor Licenciado Benito Sánchez de Alcaudete, Alcalde mayor de esta ciudad e por la reina nuestra señora e por el Ilustrísimo e muy Magnífico señor Don Gonzalo Fernández de Córdoba, Duque de Sessa y de Terranova, alcaide y justicia Mayor de esta ciudad y su tierra e Gran Capitán de España parecieron presentes Fernando García de Porras e Pedro del Viso e Martín López de Luque e Pedro de Valenzuela e Diego de Amores e dijeron ante el señor Juez que Miguel Pérez Valverde, vecino de esta ciudad avia ydo a la villa de Luque por él y los susodichos a sacar un testimonio y traslado de Repartimiento que se hizo en la dicho villa quando fué ganada de los moros por el señor Rey don Alonso onceno que la ganó el cual dicho Repartimiento y testimonio toca y compite a todos por ser descendientes de muchos de los contenidos en él y no quiere exhibir ni dar para que se saque ningún traslado aviendo todos contribuido para el dicho viaje y salto diciendo que bastaba que lo tenga él para todos e por cuanto se podría perder e venir en otro peligro de agua o fuego que por ende pedían al dicho señor Alcalde mayor mandase al dicho Miguel Pérez Valverde exhiba el dicho título y testimonio para que se saque un traslado que esté público y manifiesto y se ponga en protocolo y registre para el dicho efecto e pidieron justicia e por el dicho señor alcalde mayor vista la demanda e pedimento mando que luego exhiba el dicho Miguel Pérez el dicho título testimonio original y saque de él dicho traslado que piden en este presente registro con este pedimento y se le vulva original al dicho Miguel Pérez en lo cual dixo que interponía e interpuso su Autoridad y decreto judicial y firmolo de su nombre el cual dicho testimonio y traslado exhibió el dicho Miguel Pérez Valverde y es de tenor siguiente.

En la villa de Luque en quince días del mes de Enero año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos e dose años este día ante el onrado Pedro Roldal el biejo teniente de la justicia de esta Villa por el magnifico Caballero don Egas Venegas mi señor pareció presente Miguel Pérez Valverde vecino de

la ciudad de Loxa, hijo de Luis Valverde que Dios aya ambos naturales de esta villa e dijo e razono e otro si pidió por palabra ante dicho teniente que el susodicho e de sus hijos como biene por vibir en la dicha de ciudad de Loxa desde que se ganó de moros sacar un testimonio e traslado o más de los Repartimientos que se hicieron en esta villa cuando se ganó de poder de moros por el señor Rey don Alonso el onceno a los caballeros que fueron a la ganancia e conquista de uno de los cuales llamado Juan Valverde dijo descendía la via recta de varón por ser como fué el sussodicho su bisabuelo padre de Pedro Valverde su abuelo como todo costa pública y notoriamente a todos en esta villa para todo lo cual dixo imploraba el noble oficio e pecho e bisto por el dicho por dicho teniente su pedimento ves otro si constándole la relación ser cierta y berdadera mando que se saquen los dichos traslados e por escrito lor originales e papeles están en poder de Luis Fernández de Castro escribano público e del cabildo de esta villa e otro si estar el suso dicho doliente en la cama mando e dio comisión quanto a dijo se requiere a mi Hernán Pérez asimismo escribano público de esta villa para que saque de los libros e papeles antiguos de él los dichos testimonios que el suso dicho pide en pública forma e manera que hagan fe para el efecto que los pidió el dicho Miguel Pérez Valverde que siendo así por mi el dicho escribano hechos e dados los traslados e testimonios dixi que interponía e interpuse en ellos la autoridad de su oficio quanto ay barga en derecho testigos Martin Palomar e Domingo Arrebola vecinos e maradores en esta villa e firmaron.

Repatimiento del término de Luque.—El señor Rey don Alonso el onceno fué el que conquistó e ganó todos los pueblos e castillos hasta llegar a Alcalá e para ello vinieron de las montañas de León por ser mandado ciento e cuarenta e dos caballeros de sangre noble e de casas e solares ynfarzadas con la gente que cada uno pudo traer para ayudar al rey y habiendo ganado la famosa batalla junto al Rio Salado cerca de Tarifa donde murieron docientos mil moros de pelea e después desto ganó a Olvera e a prama e a villa marto e a las cuevas e a teba cañete e a todos los demás pueblos comarcados e a Lucena e a Rute e a Carcabuey e a alcaudete con sus carabañas e a Benameje e a todos los demás pueblos comarcados e allí sentó su Real por un poco de tiempo porque estaba falto de gente que se había muerto mucha e quiso fortalecer su campo con gente ilustre e cristianos firmes en la fe de Jesucristo e para esto se balió de los caballeros que binieron a serbir en la guerra de las montañas de León que fueron doce capitanes cada uno con la gente que ende pudo todos los caballeros que siempre truxo a su lado y con ellos volbió a la batalla y ganó Alcalá la Real y en diez años ganó todas las tierras villas e castillos de su conquista e ganó a albenzaide que hoy llaman Luque por industria e ardid de guerra que ordenaban tres caballeros hermanos de los montañeses porque el uno de ellos era lengua arábiga e se andaba entre los moros e sabía todos sus secretos e daba cuenta al Rey de ellos e supo que estaba e salía una mina que la llamaban la coracha que estaba hasta lo alto del castillo que por allí podrían entrar este tal le llamaban Antón de Luque e Luis de Luque e Alonso de Luque llamaban a éstos Luque porque eran de Luques tres leguas de León y estuvieron cinco días sobre el castillo de Albenzaide que haroa llaman Luque e no le pudieron ganar que visto esto otro si llamó Antón de Luque que era lengua arábiga e dixo que cómo podrían entrar por aquella mina y si abría espacio para entrar por ella e dijo que solo dos hombres podrían ir por ella porque estaban primero dos lagos de agua e los habían de pasar a nado porque los moros así se lo habían dicho e así entró esta lengua por

esta mina e quitó las llaves de las puertas de las fuerzas e otro si abrió las puertas del castillo e allí ende estaban a la puerta aguardando una compañía tró el Real e se se ganó la fuerza e allí dexo el Rey el exersito de caballeros porque estaban muchos de ellos eridos de los primeros que entraron con el capitán Cristóbal Roldán e dexo el Rey veinte y siete caballeros de los montañeses todos caballeros de noble sangre porque de más de ellos estaban casados con hijos e mujeres e los querían traer de sus tierras para quedarse en aquel lugar y guardar aquella fuerza e dexo por caudillo en los castillos de Alcaudete e sus carabañas que eran caballeros de sangre Real y en el castillo de Luque que llamaban Albenzaide dexo veinte y siete caballeros de aquellos montañeses que fueron Luis de Luque, Alonso de Luque, Pedro Valera, Antón de Luque, Cristóbal de Ayala, Francisco Roldán, Cristóbal Roldán y éste fué casado y se dejó su mujer Ysabel de Arrebola a ésta le cortaron los moros las tetas camino de la fuente de Luque e les ganó un caballo a un moro estando herida el cual se quiso apearse para cortarle la cabeza y ella le ganó la lanza y le mató al moro con ella al apearse del caballo porque los otros moros iban delante tras otros cuatro caballeros cristianos que habían dejado y ellos iban de uida a guarecerse de su castillo y la cafila de moros de a caballo que iban en zaga de ellos pasaron de largo e no la pudieron ver y ella metió el caballo de rienda en el castillo herida como estaba y allí murió e a hoy está la cruz camino de la Fuente de Luque que llaman la cruz de la Roldana y esta fué mujer del capirán Cristóbal Roldán e a todos estos se les repartieron suertes a cada uno por si por mano de Antonio Mendoza e mandó el señor Rey don Alonco el onceno que hicieran suertes señalar los mojones por mano de Antonio de Mendoza su secretario e se bien entregar a cada uno de por sí y a sus hijos e mojer e así se lo entregó como se segie de yuso.

Primeramente a Pedro del Viso e a Luis de Valenzuela e a Alonso de Cabrera e a Cristóbal Roldán y a éste le cupo y se le entregó su suerte porque era el capitán en lo más cerca de Luque que es en el pico so camino del castillo asta Alcaudete asta la laguna que fué la mayor suerte porque tenía tres hijos con Isabel de Arrebola su mujer el uno se decía Martín Anares y una hija se decía María de Arrebola y el hijo más pequeño se decía Cristóbal Roldán y diósele suerte a Juan de Valverde, Alonso Mombro e a Pedro Coria e a Juan Palomar, Alonso Arrebola, Alonso de Amores a Pedro Porras a Juan Ortiz a Cristóbal Alvarez a Juan Cantero a Cristóbal Ayala a Juan Valera a Alonso Doblás a Juan Marín a Alonso Flores a Pedro Busbano e a todos éstos se les repartió en treinta y siete suertes e así se les entregó el término de Luque y esto se sacó del Archivo y libro de la toma de Luque el cual se ganó día de San Bartolomé a 24 días del mes de Agosto era de mil e trescientos e ochenta y cinco años volvió el Rey a Gibraltar dejando sus presidios para guarda de ellos a todos sus caballeros y ayi murió en Gibraltar este mandó enterrarse en Córdoba e llamó para su entierro y acompañamiento a sus caballeros e a Antón Fernández de Córdoba e al capitón Cristóbal Roldán e otros de Luque e otros caballeros montañeses que le acompañaron en todas sus guerras y segundo repartimiento se hizo a Antón de Luque a Pedro de Luque a Juan Valverde a Francisco García de Porras a Alonso de Leiva a Juan Palomar a Alonso de la Cerda a Pedro de Toro a Juan Burbano a Pedro Ortiz a Juan de Valenzuela, Alonso Cano a Cristóbal Roldán a Juan Molero a Cristóbal de Arrebola a Francisco

Marín a Juan Ortiz a Cristóbal Alvarez a Alonso de Amores, todo lo cual se sacó del archivo desta villa de Luque por mandado de los justicias de ella siendo presente testigos llamados y rogado Alvar Sacos, Juan Ruiz Roldán, Alonso Valenzuela e yo Juan Fernández, escribano público de la villa de Luque a merced del magnífico señor Egas Venegas en uno con el dicho señor teniente y testigos presentes fui a los susodichos e fise aqui mio signo el cual dicho título se coteja con el original en la ciudad de Loxa en dos días mes y año.

J. Fernández  